

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**  
**CARRERA: LICENCIATURA EN ENFERMERÍA**

**CONVOCATORIA DOCENTE PARA LA CARRERA LICENCIATURA EN  
ENFERMERÍA**

La recepción de postulaciones está abierta del 13 al 23 de febrero del 2023. Los interesados deben presentar, en formato digital, un currículum vitae actualizado y completo, indicando en cada caso el número de referencia del cargo.

Las presentaciones deben dirigirse a la Jefatura de Apoyo a Carreras del Departamento de Ciencias Sociales, al email: sociales\_academica@unq.edu.ar.

---

**REFERENCIA Nº12**

**CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA CONVOCATORIA**

Carrera: Licenciatura en Enfermería

Área: Enfermería

Asignatura: Cuidado del Niño y el Adolescente

Modalidad de enseñanza: presencial.

Modalidad de vinculación: Contrato

Período de vigencia de la designación: 1° de Marzo al 31 de Julio de 2023

Categoría propuesta: Instructor.

Dedicación propuesta: Semi-exclusiva

**TAREAS A REALIZAR**

Planificación y Dictado de clases.

Gestión de las autorizaciones para campo práctico.

Planificación de las prácticas pre-profesionales.

Implementación, seguimiento y evaluación de las prácticas pre-profesionales.

Planificación e implementación de actividades de simulación clínica y TICS.

**Días y horarios:**

Turno mañana

Teoría: martes de 8 a 13hs

Práctica: jueves y viernes de 8 a 13 hs

Turno Tarde

Teoría: martes de 13 a 18hs

Práctica: jueves a viernes de 13 a 18 hs

## **PERFIL DEL POSTULANTE**

Título de grado: Licenciado/a en Enfermería. Desarrollo profesional: Experiencia acreditable en atención directa en sistema público de salud en los servicios de pediatría, no menor a cinco años.

## **Consideraciones generales**

La asignatura desarrolla contenidos relacionados con el cuidado del niño y el adolescente de acuerdo a las problemáticas de salud prevalentes para estos grupos etarios. Aporta elementos teórico-metodológicos para contextualizar e implementar el cuidado integral de los niños y adolescentes.

## **CONTENIDOS MINIMOS**

Situación de salud del niño y de los adolescentes en el país, en la región y en el ámbito local. Factores que condicional y determinan su salud. Promoción y protección de los derechos del niño y apoyo a las familias. Perfil de salud. Primeras causas de morbimortalidad. Atención de enfermería del niño y adolescente que presenta alteraciones de oxigenación, nutrición y eliminación. Valoración integral de las necesidades, planificación, ejecución y evaluación de las intervenciones de enfermería. Vigilancia y control de las terapéuticas. Fármacos, dosificación, responsabilidad en la administración de fármacos. Registros.

Atención de enfermería al niño y al adolescente que presenta alteraciones del entorno. Enfermedades transmisibles propias de la infancia. Oncología infantil. Accidentes. Aplicación del proceso de atención de enfermería. Vigilancia y control de las terapéuticas. Atención de enfermería de las necesidades de comunicación, de juego y aprendizaje del niño y adolescente hospitalizado. Conducta del niño en relación con la enfermedad y la hospitalización. La estructuración del tiempo del niño: intervenciones, programas de juego y escolarización en el hospital. El proceso de comunicación con el niño, el adolescente y su familia.

## **Otros requerimientos**

Se solicitará además que el postulante presente:

- Programa de la asignatura
- Un modelo de planificación de prácticas (con los objetivos y actividades propuestas)

Posteriormente a la evaluación de la documentación solicitada, los primeros cinco preseleccionados que queden en el orden de mérito serán convocados a una entrevista.

**ANEXO: Formulario para la presentación de  
Programas Regulares del Departamento de Ciencias Sociales**

En el formulario se han completado algunos datos de referencia como ejemplo:

Departamento de Ciencias Sociales

Programa Regular – Cursos Presenciales-Plan 2019

**Carrera:** Licenciatura en Enfermería

**Año:** 2023

**Curso:** Cuidado del Niño y el Adolescente

**Profesor:**

**Carga horaria Total: 170 horas**

*Deberá consignar la carga horaria total del curso, indicando las horas de docencia frente al curso más la hora correspondiente a las actividades extra-áulicas. Por ejemplo: 4 horas áulicas y 1 hora extra-áulica.*

**Créditos:** 19

**Núcleo al que pertenece:** Obligatorio

**Tipo de Asignatura:**

*Teórico- práctica*

**Presentación y Objetivos:**

*Enuncie los objetivos en términos del desempeño esperado de los alumnos. Por ejemplo: Que los alumnos comprendan... Que los alumnos realicen...*

**Contenidos mínimos:**

*Copiar los contenidos mínimos del correspondiente Plan de Estudio de la carrera o los aprobados por el Consejo Departamental.*

**Contenidos Temáticos o Unidades:**

*Detallar la estructura con que se presentarán los contenidos y los temas a ser desarrollados en*

*la materia. El contenido debe presentarte por Unidad temática.*

**Bibliografía Obligatoria:**

*Indique las referencias bibliográficas completas por Unidad temática (incluyendo la mención del / de los capítulos y/o apartados cuya lectura se exige).*

**Bibliografía de consulta:**

*Indique la referencia bibliográfica completa (incluyendo la mención del / de los capítulos y/o apartados cuya lectura se sugiere). Este punto puede especificarse en forma general para todas las Unidades al final de las mismas.*

**Modalidad de dictado:**

*Especifique el carácter de las actividades de enseñanza y aprendizaje (clases teóricas, trabajos prácticos, trabajos de campo, etc.)*

**Actividades extra-áulicas obligatorias:**

*Indicar el tipo de actividades (trabajos prácticos, test de lectura, monografías, cuestionario de preguntas, ejercicios, etc.) que utilizará para reemplazar la hora semanal que se disminuyó frente al curso. Describir el objetivo de la actividad y la participación que estas tareas tendrán en la nota final.*

**Evaluación:**

*Indicar las instancias de evaluación (cantidad de: parciales, trabajos prácticos, test de lectura, etc.) y la composición de la nota final (el peso que cada una de estas instancias tiene en la nota final). Recuerde que la evaluación debe ajustarse al Régimen de Estudio vigente aprobado por la Universidad Nacional de Quilmes según Resolución (CS) N°201/18 y modificatorias Y por la posible extensión de la cuarentena, la Resolución (R) 343/20: Régimen de estudios 2020. Ambas reglamentaciones en: <http://www.unq.edu.ar/noticias/1576-gu%C3%ADa-de-tr%C3%A1mites-para-los-alumnos-de-la-unq.php>*

**Firma y Aclaración**

*Inicializar cada hoja y firma completa con aclaración en la última página*